ULTRACEM S.A.S.
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
CONTADOR DE LA COMPAÑIA

10 de marzo de 2023

A los señores accionistas de
ULTRACEM S.A.S.

Los suscritos Representante Legal y Contador de ULTRACEM S.A.S., certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos.

a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los semestres terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido reconocidos en los estados financieros.

c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones) obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

d) Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Julian alberto vasquez arango (Mar 16, 2023 08:55 CDT)
Julián Alberto Vásquez Arango
Representante Legal

Alcira Serrano Plata
Contador
T.P. 127.587-T

ULTRACEM S.A.S.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2022	2021
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	20.524.591	22.227.813
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	23.840.484	30.976.640
Inventarios	7	57.610.972	65.402.991
Otros activos no financieros	8	878.211	782.404
Activos por impuestos corrientes	9	12.739.764	11.379.152
Total de los activos corrientes		115.594.022	130.769.000
Activos no corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	241.412	939.906
Propiedades, planta y equipo	10	190.673.335	170.801.566
Intangibles distintos de la plusvalía	11	721.528	453.634
Inversiones en subsidiarias	5	109.313.425	88.929.050
Impuestos diferidos	12	2.281.931	298.102
Total de los activos no corrientes		303.231.631	261.422.258
Total de los activos		418.825.653	392.191.258
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	13	13.248.130	30.681.929
Proveedores y cuentas por pagar	14	62.729.137	49.129.103
Pasivos por Impuestos	15	13.983.408	10.265.254
Otros pasivos no financieros	16	11.932.778	9.390.715
Total de los pasivos corrientes		101.893.453	99.467.001
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	13	24.537.037	12.294.011
Pasivos por Impuestos	15	6.935.097	5.739.830
Títulos de deuda emitidos	27	77.500.000	77.500.000
Impuestos diferidos	12	154.745	2.233.547
Tota de los pasivos no corrientes		109.126.879	97.767.388
Total Pasivos		211.020.332	197.234.389
Patrimonio de los accionistas			
Capital social		33.922.855	33.922.855
Superávit de capital		88.957.922	88.957.922
Superávit método de participación		1.837.864	96.859
Otras reservas		84.135.836	67.226.577
Ajuste adopción NIIF		(5.129.914)	(5.129.914)
(Pérdidas) Ganancias / acumuladas		(7.026.690)	(7.026.690)
Utilidad neta del ejercicio		11.107.448	16.909.260
Total patrimonio de los accionistas	17	207.805.321	194.956.869
Total de los pasivos y patrimonio de los accionistas		418.825.653	392.191.258

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Julian alberto vasquez arango (Mar 16, 2023 08:55 CDT)
Julián Alberto Vásquez Arango
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Alcira Serrano Plata
Contador
T.P. 127.587-T
(Ver certificación adjunta)

Jose Leonardo Padilla Rangel
Revisor Fiscal
T.P. 232.860 -T
(Ver informe adjunto)
Designado por
Baker Tilly Colombia Ltda.

ULTRACEM S.A.S.
ESTADOS DE RESULTADOS SEPARADO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado en 31 de diciembre de 2022	2021
Ingresos operacionales	18	411.927.926	361.719.520
Otros ingresos por distribución	19	1.460.874	1.642.905
Total ingresos operacionales		413.388.800	363.362.425
Costo de venta y prestación de servicios	20	(355.309.243)	(290.739.988)
Utilidad Bruta		58.079.557	72.622.437
Gastos Operacionales			
De Administración	21	(28.132.799)	(26.323.262)
De Venta	22	(23.732.209)	(29.857.087)
Utilidad Operacional		6.214.549	16.442.088
Otros ingresos (egresos)			
Otros ingresos	23	7.363.430	14.260.291
Ingresos financieros	24	27.556.127	15.513.239
Gastos no operacionales	25	(34.089.290)	(24.429.956)
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		7.044.816	21.785.662
Provisión para impuesto sobre la renta y sobretasa	26	-	(3.278.218)
Ingreso (Gasto) por Impuestos diferidos	26	4.062.632	(1.598.184)
Utilidad neta		11.107.448	16.909.260

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Julian alberto vasquez arango (Mar 16, 2023 08:55 CDT)
Julián Alberto Vásquez Arango
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Alcira Serrano Plata
Contador
T.P. 127.587-T
(Ver certificación adjunta)

Jose Leonardo Padilla Rangel
Revisor Fiscal
T.P. 232.860 -T
(Ver informe adjunto)
Designado por
Baker Tilly Colombia Ltda.

ULTRACEM S.A.S.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Superávit de Capital	Superavit M. Participación	Otras Reservas	Ajustes Adopción NIIF	Utilidad neta del ejercicio	Perdidas Acumuladas	Total Patrimonio
Saldo a diciembre 31 de 2020	33.922.855	88,957.922	(444.485)	49.713.108	(5.129.914)	17.513.469	(7.026.690)	177.506.265
Movimientos año 2021								
Traslado de la utilidad	-	-	-	17.513.469	-	(17.513.469)	-	-
Incremento patrimonial	-	-	541.344	-	-	-	-	541.344
Utilidad del año	-	-	-	-	-	16.909.260	-	16.909.260
Saldo a diciembre 31 de 2021	33.922.855	88.957.922	96.859	67.226.577	(5.129.914)	16.909.260	(7.026.690)	194.956.869
Movimientos año 2022								
Incremento patrimonial	-	-	1.741.005	-	-	-	-	1.741.005
Traslado de la utilidad	-	-	-	16.909.260	-	(16.909.260)	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	11.107.448	-	11.107.448
Saldo a diciembre 31 de 2022	33.922.855	88.957.922	1.837.864	84.135.837	(5.129.914)	11.107.448	(7.026.690)	207.805.321

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Julian alberto vasquez arango (Mar 16, 2023 08:55 CDT)
Julián Alberto Vásquez Arango
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Alcira Serrano Plata
Contador
T.P. 127.587-T
(Ver certificación adjunta)

Jose Leonardo Padilla Rangel
Revisor Fiscal
T.P. 232.860 -T
(Ver informe adjunto)
Designado por
Baker Tilly Colombia Ltda.

ULTRACEM S.A.S.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Año terminado en 31 de diciembre de 2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad neta del año	11.107.448	16.909.260
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto Provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	20.651.105	21.679.361
Amortización en intangibles distinto a la plusvalía	221.379	88.948
Utilidad en método de participación	(4.776.019)	(11.558.303)
Perdida en venta de propiedades	94.197	69.588
Provisión deudores comerciales y cuentas por cobrar	738.034	676.192
Provisión para impuesto sobre la renta	-	3.278.218
Impuesto diferido	(4.062.632)	1.598.184
Capital de trabajo provisto por las operaciones	23.973.512	32.741.448
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	7.096.616	(3.254.556)
Inventarios	7.792.019	(41.317.340)
Otros activos no financieros	(95.807)	(161.961)
Activos por impuestos	(1.360.612)	(143.535)
Proveedores y cuentas por pagar	13.600.034	8.889.978
Pasivos por impuestos	4.913.421	(6.785.759)
Otros pasivos no financieros	2.542.063	(432.355)
Efectivo neto (utilizado), provisto por las actividades de operación	58.461.246	(10.464.080)
Flujos de efectivo utilizado en actividades de inversión		
Aumento de inversiones	(13.867.352)	(27.026.437)
Aumento de Intangibles distintos a la plusvalía	(489.273)	(465.753)
Producto de la venta de propiedad, planta y equipo	25.000	60.000
Aumento en propiedad, planta y equipo	(40.642.070)	(13.245.404)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(54.973.695)	(40.677.594)
Flujos de efectivo provisto por actividades de financiación		
Disminución en obligaciones financieras	(5.190.773)	(14.550.062)
Títulos de deuda emitidos	-	77.500.000
Efectivo (utilizado), provisto por actividades de financiación	(5.190.773)	62.949.938
Aumento en el efectivo y equivalentes al efectivo	(1.703.222)	11.808.264
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año	22.227.813	10.419.549
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	20.524.591	22.227.813

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Julian alberto vasquez arango (Mar 16, 2023 08:55 CDT)
Julián Alberto Vásquez Arango
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Alcira Serrano Plata
Contador
T.P. 127.587-T
(Ver certificación adjunta)

Jose Leonardo Padilla Rangel
Revisor Fiscal
T.P. 232.860 -T
(Ver informe adjunto)
Designado por
Baker Tilly Colombia Ltda.

ULTRACEM S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 de diciembre de 2022 Y 2021
(Miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

El 02 de noviembre de 2012 fue constituida la sociedad Cementos Atlántico S.A.S. mediante documento privado del 02 de noviembre de 2012. Según acta No 6 del 26 de noviembre de 2013 correspondiente a la Asamblea General de Accionistas la sociedad antes mencionada cambio su razón social a Ultracem S.A.S. y tiene por objeto social principal y exclusivo Comprar, vender, permutar, comerciar, distribuir, importar, exportar, transformar cualquier tipo de cemento, concreto, prefabricados, Clinker, materiales de construcción, así como en mercancías, bienes fungibles, efectos personales, productos y demás bienes de cualquier naturaleza o descripción; negociar en la industria del cemento y en la industria minera, a nivel nacional e internacional, realizar la explotación de dicha industria y la producción de esta así como el estudio, la exploración y la explotación de toda clase de minerales aplicables a la industria; construir y operar los montajes e instalaciones industriales, talleres, edificios, bodegas, almacenes o agencias; establecer sistemas de adquisición, transporte, enajenación y la celebración de toda clase de contratos sobre cualquier mineral; obtener concesiones para la exploración y explotación de minerales y cualquier otros cursos naturales relacionados. Negociar en la industria y la producción de este y de cualesquiera otros materiales a base de carbón, así como el estudio, la exploración y explotación de toda clase de minerales aplicables a la industria. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Barranquilla y el término de duración de la compañía es indefinido.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas Contables

Bases Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés)..

2.2. Bases de Preparación

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de las inversiones financieras a, que han sido medidas por su valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3 Resumen de las Políticas Contables Significativas

2.3.1 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalentes corresponden a activos a corto plazo, presentadas en el estado de la situación financiera y comprende el efectivo, saldos en bancos y las inversiones a corto plazo que puedan ser convertidas en efectivo en menos de tres meses desde su fecha de adquisición. Debe revelarse toda restricción y gravamen sobre el efectivo que exista sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

2.3.2 Cuentas Comerciales Por Cobrar

Los instrumentos financieros son clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad y de las características de los flujos de efectivo contractuales. Los activos financieros clasificados como a costo amortizado posteriores a su registro inicial, menos los pagos o abonos recibidos de los deudores, son ajustados con abono a resultados con base en el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

2.3.3 Inversiones Financieras y Asociadas

Las inversiones o activos financieros son contratos y/o documentos que representan flujos de efectivo contractuales que se recuperan en un plazo determinado. Se reconocen a su valor razonable o costo amortizado dependiendo de si se cotizan en un mercado de valores o no y se pueden medir con fiabilidad. Para las que se miden al costo amortizado al final del período se evalúa si se evidencia una perdida por deterioro. Los cambios de valor y los intereses devengados se reconocen en los resultados como gastos o ingresos financieros.

Inversiones en subsidiarias – Una Subsidiaria es una entidad controlada por la controladora. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe control cuando la controladora posea, directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de una entidad. Esta presunción se puede obviar en circunstancias excepcionales, si se puede demostrar claramente que esta posesión no constituye control.

También existe control cuando la controladora posea la mitad o menos del poder de voto de una entidad, pero tiene:

a) Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
b) Poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, según una disposición legal o estatutaria o un acuerdo;
c) Poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente y la entidad esté controlada por éste; o
d) Poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente y la entidad esté controlada por éste.

Registra su participación por el método de la participación patrimonial, la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en el otro resultado integral de la asociada, menos cualquier deterioro. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y la participación del inversor en los valores razonables de los activos identificables de la asociada se registra como plusvalía.

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Una asociada es una compañía sobre la cual se posee influencia significativa, que es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada sin tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Las inversiones en asociadas son registradas utilizando el método de la participación.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta. Las participaciones en negocios conjuntos son registradas utilizando el método de la participación.

Según el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajustará posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en el otro resultado integral de la asociada, menos cualquier deterioro. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y la participación del inversor en los valores razonables de los activos identificables de la asociada se registra como plusvalía.

2.3.4 Inventarios

El costo de las existencias consumidas se determina usando el método precio promedio ponderado, se evaluará su deterioro y obsolescencias o bien si sus precios de mercado han caído, comparándolo con el valor neto realizable, que es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

Los repuestos y otros equipos menores, así como piezas para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo cuyo costo individual se considere significativo y que se usarán en los procesos de mantenimiento normal se reconocen como inventarios y se cargan a los costos de producción cuando se utilizan.

2.3.5 Activos por Impuestos

Los activos por impuestos se reconocen cuando se tenga un derecho legal de compensar activos corrientes por impuestos, con pasivos corrientes de la misma naturaleza y se relacionen con el impuesto a las ganancias y correspondan a una misma autoridad fiscal. Se compensarán todas las retenciones a favor y anticipos por impuesto a la renta, con el pasivo por impuesto a la renta que exista contablemente.

2.3.6 Otros Activos No Financieros

Se reconoce un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes y servicios sea realizado antes de que la compañía obtenga el derecho de acceso a los bienes o reciba los servicios.

2.3.7 Propiedades Planta y Equipo

Con posterioridad a su reconocimiento inicial las propiedades se valoran al costo, menos las depreciaciones acumuladas y el importe acumulado. El costo se deprecia de forma lineal, con base en la vida útil técnicamente determinada. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan directamente a resultados y las imputaciones en mejoras importantes son capitalizadas y depreciadas posteriormente. La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica, al menos anualmente, sobre la base de los beneficios económicos previstos.

Clase de activos	Vida útil (Años)
Edificios	20-45
Maquinaria	10
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipos de computación	5
Flota y Equipos de transporte	5-10
Plantas y redes	20-45

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las piezas de repuesto, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año y su valor individual exceda de tres smlv (salario mínimo legal vigente). De lo contrario se tratan como inventarios.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

2.3.8 Deterioro del Valor de los Activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

2.3.9 Activos Intangibles distintos a la Plusvalía

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los intangibles se valoran al costo, menos las amortizaciones acumuladas. Se amortizan sobre la base de vidas útiles finitas que se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa, las vidas útiles también pueden surgir de un derecho contractual o legal que puede ser inferior al período del que se espera utilizar el intangible.

2.3.10 Cuentas por pagar y Otras Cuentas por Pagar

Posteriormente los pasivos financieros, son medidos a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial, con cargo a resultados, como gastos financieros.

2.3.11 Pasivos por Impuestos

Impuesto a las ganancias – El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto Diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Impuestos Corrientes y Diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

2.3.12 Otros Pasivos Financieros

Posteriormente los pasivos financieros, son medidos a su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial, con cargo a resultados, como gastos financieros.

2.3.13 Otros Pasivos no Financieros

Se reconocen ingresos recibidos por anticipado de los clientes, que se aplicarán una vez se transfieran los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes objeto de venta. También se reconocen las mediciones de las provisiones laborales establecidas por Ley, y se dan de baja cuando se ha extinguido la obligación laboral.

2.3.14 Provisiones

Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

2.3.15 Capital Emitido

Cuando se emitan instrumentos de patrimonio, que generen un pasivo financiero en los que se encuentra obligado a entregar dividendos de forma discrecional, la medición de la obligación se realizará como la multiplicación de la acción ordinaria según el prospecto de la emisión por la cantidad de acciones emitidas, excepto cuando se presenten informes adicionales de descuento o prima sobre la emisión.

2.3.16 Ganancias Acumuladas

Se reconocen como ganancias o pérdidas, las utilidades o pérdidas por apropiar, como dividendos o reservas y en las que se reconocen el efecto de conversión según la NIIF 1 párrafo 11. Los efectos de conversión no son sujetos de variación después de su reconocimiento inicial.

2.3.17 Superávit de capital

Corresponde al mayor valor pagado por las acciones al momento de la emisión de acciones, posteriormente pueden convertirse en capital emitido o distribuirse al momento de la liquidación de la compañía.

2.3.18 Otras Reservas

Son las reservas que se establecen de manera obligatoria por Ley y por los estatutos de la Compañía, aprobadas por los Accionistas. Pueden ser apropiadas por los accionistas o aplicadas por definición de Ley.

2.3.19 Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevalente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultado.

NOTA 3 - TRANSACCIONES EN LA MONEDA EXTRANJERA

Las normas básicas existentes en Colombia permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio. No obstante, la mayoría de las transacciones en moneda extranjera todavía requieren el cumplimiento de ciertos requisitos legales.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual fue utilizada para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 Y 2021. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2022 en pesos colombianos fue de $$ 4.810,20 por US$1. Para el 31 de diciembre del 2021 en pesos colombianos fue de $ 3.981,16 por US$1.

La empresa tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera contabilizados por su equivalente en miles de pesos colombianos al terminar el año.

	2022		2021	
	Dólares	Pesos	Dólares	Dólares
Activos	18.172.628	87.454.326	18.817.990	75.258.423
Pasivos	(8.746.718)	(42.084.614)	(7.379.788)	(29.419.647)
Posición activa	9.425.910	45.369.712	11.438.202	45.838.776

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes del efectivo de la compañía se encuentran conformado de la siguiente forma:

	2022	2021
Fondos en caja (1)	63.437	54.882
Fondos en moneda nacional (2)	9.459.063	21.556.373
Fondos en moneda extranjera (3)	641.846	46.867
Fondos en cuentas de ahorro (4)	10.360.245	462.665
Títulos de devolución de impuestos	-	107.026
Total, efectivo y equivalentes al efectivo	20.524.591	22.227.813

(1) Estos fondos comprenden los recursos de efectivo que se encuentran disponibles en cajas menores en distintas áreas de la compañía.

(2) Estos fondos corresponden a las cuentas corrientes que posee la compañía, entre los saldos más representativos se encuentra Bancolombia, Banco BBVA y Davivienda.

(3) Corresponden a las cuentas que posee la compañía en el Banco de Occidente en dólares y euros.

(4) En este fondo se encuentran registradas las cuentas de ahorros tanto en moneda nacional y extranjera.

NOTA 5 – INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

No corriente:

El Saldo de inversiones en subsidiarias al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Inversiones en subsidiarias		
Ultracem ZF S.A.S. (1)	10.663.169	8.762.889
Ultracem Centroamérica SA (2)	98.650.256	80.166.161
Total, inversiones en subsidiarias	109.313.425	88.929.050

				Proporción de participación Accionaria y poder de voto %	
Nombre de la subsidiaria	**Tipo de Inversión**	**Ubicación**	**Actividad Principal**	**2021**	**2022**
(1) Ultracem ZF S.A.S.	Subsidiaria	Colombia	Producción, comercialización de cemento, concreto, prefabricados, Clinker, materiales de construcción.	100 %	100 %
(2) Ultracem Centroamérica SA	Subsidiaria	Panameña	Inversionista	100 %	100 %

NOTA 6 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El Saldo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Clientes	18.914.949	22.658.481
Cuentas por cobrar a trabajadores	1.421	400
Deudores varios	5.165.525	9.257.665
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	24.081.895	31.916.546
Menos: deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	23.840.483	30.976.640
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes	241.412	939.906

(1) A continuación relacionamos la clasificación corriente y no corriente de las cuentas por cobrar de la compañía:

Clientes en proceso de cobro jurídico	1.375.534
Clientes en Ley 1116	775.473
Deudores comerciales, corriente	23.840.483
Provisión Cartera	(1.909.595)
Total clientes	24.081.895

NOTA 7 – INVENTARIOS

El Saldo de la cuenta de inventario al 31 de diciembre comprende:

	2022	2020
Materia Prima	40.776.128	51.337.121
Productos en proceso	1.284.132	682.754
Producto terminado	2.212.389	1.744.346
Mercancía no fabricada por la empresa	2.515	9.360
Materiales, repuestos y accesorios	9.952.007	8.313.655
Envases y empaques	3.383.801	3.315.755
Total inventarios	57.610.972	65.402.991

NOTA 8 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo del rubro de otros activos no financieros a 31 de diciembre se conforma, así:

	2022	2020
Seguros y fianzas (1)	700.034	630.538
Suscripciones	-	33.207
Anualidad Contratos Consultoría	178.177	118.659
Total, otros activos no financieros	878.211	782.404

(1) Este saldo corresponde a las pólizas tomadas durante el 2022 con vigencia hasta el año 2023, con entidades aseguradoras como Seguros Generales Suramericana SA, AIG Seguros Colombia, Seguros Comerciales Bolívar, Zúrich Colombia Seguros SA, entre otros.

NOTA 9 – ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La Compañía compensará los activos por impuestos corriente y los pasivos por impuesto corriente si y solo si, se refieren a una misma entidad legal y se espera sean liquidados por el importe neto, es decir realizar el activo y liquidar el pasivo al mismo tiempo.

Al 31 de diciembre el saldo de activos por impuestos corrientes se compone de la siguiente forma:

	2022	2021
Anticipo de industria y comercio	8.370	233.455
Retenciones en la fuente a favor	12.294.407	10.775.446
Retenciones de Ica	436.987	370.251
Saldo a favor	-	-
Total activos por impuestos corrientes	12.739.764	11.379.152

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Saldo de la cuenta de propiedad planta y equipo al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Mejoras y terrenos	51.306.689	18.518.104
Construcciones en curso	1.691.239	2.067.874
Maquinaria y Equipo en Montaje	7.390.508	4.091.217
Construcciones y Edificaciones	94.281.680	93.564.719
Maquinaria y equipo	148.551.123	145.422.180
Flota y Equipo de Transporte	38.602.667	38.690.204
Equipos de computación	1.685.485	1.346.614
Equipo de Oficina	2.321.041	2.221.714
Acueductos Plantas y Redes	2.454.209	2.454.210
Vías de Comunicación	5.929.671	5.929.671
	354.214.312	314.306.507
Depreciación Acumulada	(163.540.977)	(143.504.941)
Total	190.673.335	170.801.566

Movimiento del año

	Terrenos	Edificios	Maquinaria	Otros Activos	Total
Saldo Inicial a enero 1 de 2022	19.578.921	95.397.914	148.350.757	50.978.915	314.306.507
Compras	31.727.768	575.005	8.170.235	169.062	40.642.071
Retiros			(580.923)	(153.343)	(734.266)
Saldo Final	51.306.689	95.972.919	155.940.069	50.994.634	354.214.312

Depreciación Acumulada

	Edificios	Maquinaria	Otros Activos	Total
Saldo Inicial a enero 1 de 2022	30.322.755	78.837.064	34.345.122	143.504.941
Depreciación del Año	4.720.293	14.596.987	1.333.825	20.651.105
Retiros	-	(461.726)	(153.343)	(615.069)
Saldo Final	35.043.048	92.972.325	35.525.604	163.540.977

NOTA 11 – INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

El Saldo de la cuenta de intangibles al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Marcas	232.791	232.791
Licencias	1.000.792	793.952
Otros - Formulas	249.226	-
Total:	1.482.809	1.026.743
Amortizaciones	(761.281)	(573.109)
Total intangibles distintos de la plusvalía	721.528	453.634

NOTA 12 – IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del activo por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue el siguiente:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	298.102	4.071.727
Movimiento reconocido en el resultado perdida fiscal (1)	1.983.829	(3.773.625)
Saldo al cierre del ejercicio	2.281.931	298.102

El movimiento del pasivo por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue el siguiente:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	2.233.547	480.561
Movimiento reconocido en el resultado (2)	(2.078.802)	1.752.986
Saldo al cierre del ejercicio	154.745	2.233.547

(1) El impuesto diferido activo para el año 2022 se generó por las diferencias temporarias en las cuentas en moneda extranjera, esto debido al efecto de la diferencia en cambio no realizada y por el cálculo de pérdidas fiscales.

(2) El impuesto diferido pasivo para el año 2022 se dio básicamente por las diferencias temporarias presentadas en las cuentas en moneda extranjera, por efecto de diferencia en cambio no realizada.

NOTA 13 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

El rubro representa todas las obligaciones adquiridas por la compañía, el saldo se detalla al 31 de diciembre de 2022, constituyendo obligaciones a corto y largo plazo, las mismas fueron contraídas con bancos como Davivienda, Banco Santander. Banco de Bogotá, e Itaú.

Entidad	Valor desembolso	Fecha de inicio	Plazo	Tasa	Saldo a la fecha	Corto plazo	Largo plazo
Itaú	7.253.561	27/04/2016	84MESES	DTF + 5,25	1.785.167	1.785.167	-
Itaú	25.000.000	24/10/2022	120 MESES	IBR +17,565	25.000.000	462.963	24.537.037
Banco de Bogotá	6.000.000	28/12/2021	24 MESES	EA 5,3884178	3.000.000	3.000.000	-
Banco Santander	3.000.000	27/12/2021	24 MESES	IBR + 3%	1.500.000	1.500.000	-
Davivienda	19.500.000	9/11/2021	18 MESES	6.49%	6.500.000	6.500.00	-
Total	**57.753.561**				**37.785.167**	**13.248.130**	**24.537.037**

Por su parte a 31 de diciembre de 2021 los saldos de los créditos se relacionaban así:

Entidad	Valor desembolso	Fecha de inicio	Plazo	Tasa	Saldo a la fecha	Corto plazo	Largo plazo
Itaú	7.253.561	27/04/2016	84 MESES	DTF + 5.25	3.225.940	1.931.929	1.294.011
Itaú	11.250.000	21/12/2021	08 MESES	IBR 4.355	11.250.000	11.250.000	0
Banco de Bogotá	6.000.000	28/12/2021	24 MESES	EA 5.3884178	6.000.000	3.000.000	3.000.000
Banco Santander	3.000.000	27/12/2021	24 MESES	IBR + 3%	3.000.000	1.500.000	1.500.000
Davivienda	19.500.000	9/11/2021	18 MESES	6,49%	19.500.000	13.000.000	6.500.000
Total	**47.003.561**				**42.975.940**	**30.681.929**	**12.294.011**

NOTA 14 – PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

El Saldo de los proveedores y cuentas por pagar al 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Proveedores (1)	46.303.607	33.739.856
Cuentas Por pagar (2)	16.425.530	15.389.247
Total proveedores y cuentas por pagar	62.729.137	49.129.103

(1) El saldo de las por pagar a proveedores al 31 de diciembre del 2022 Y 2021 es de $46.303.608 y $33.739.856 respectivamente, donde se identifican proveedores con la mayor representación de saldo como son International Materials Inc, HC Trading Malta Ltda, Jema International Trading LLC, Mondi Cartagena SAS.

(2) La compañía para el 2022 Y 2021 presento un saldo por valor de $16.425.531 y $15.389.246 respectivamente donde este año se destaca el crecimiento en este rubro en terceros como Logicem S.AS, Caribe Sol de la Costa SAS E.S.P., Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A., Organización Terpel y Gases del Caribe S.A, entre otros.

NOTA 15 – PASIVOS POR IMPUESTOS

La Compañía compensará los activos por impuestos corriente y los pasivos por impuesto corriente si y solo si, se refieren a una misma entidad legal y se espera sean liquidados por el importe neto, es decir realizar el activo y liquidar el pasivo al mismo tiempo.

El pasivo por impuestos se detalla a continuación:

	2022	2021
Impuesto de Renta (1)	-	3.472.390
Impuesto de Industria y Comercio	489.545	449.888
Impuesto a las Ventas Por Pagar	3.600.740	2.879.791
Impuestos por Importaciones	15.085.068	7.542.435
Retención en la Fuente	1.539.311	1.376.462
Retención de Impuesto a las Ventas	167.630	217.123
Retención de Regalías	11.048	9.063
Retenciones Industria y Comercio	25.163	57.932
Total pasivos por Impuestos	20.918.505	16.005.084
Menos: parte a largo plazo (2)	(6.935.097)	(5.739.830)
Total pasivos por impuestos corrientes	13.983.408	10.265.254

(1) Corresponde a la provisión del Impuesto de Renta, que para el año 2022 los resultados no dan impuesto a pagar, por lo tanto no se registra provisión.

(2) En este rubro se encuentra registrado $6.935.097, que se clasifica en la situación financiera como largo plazo y corresponde al IVA sobre las importaciones temporales.

NOTA 16 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo del rubro de los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre comprenden:

	2022	2021
Beneficios a empleados	2.522.420	2.148.312
Anticipos y avances recibidos	8.725.970	6.462.464
Ingresos recibidos para terceros	684.388	779.939
Total otros pasivos no financieros	11.932.778	9.390.715

NOTA 17 - PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital

Al 31 de diciembre de 2022 el capital asignado es de $33.922.855, más prima en colocación de acciones (Superávit de capital) de $88.957.922 (correspondiente a 33.922.855 acciones a un valor nominal de $1.000 cada una).

Reserva legal

De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe apropiar y trasladar a la reserva legal el 10% de la ganancia neta de cada año, hasta que el Saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los Saldos de la reserva en cuanto excedan el 50% del capital suscrito.

NOTA 18 – INGRESOS OPERACIONALES

A continuación, se presentan los ingresos operacionales a 31 de diciembre, que agrupa toda la actividad principal de la compañía, la cual se desarrolla al interior de la planta de cemento y concreto, respectivamente.

	2022	2021
Elaboración de cemento, cal y yeso	313.544.487	285.087.401
Elaboración de artículos de hormigón	90.658.627	67.336.919
Ventas morteros	4.287.486	3.822.663
Ventas de materiales de construcción	1.190.865	3.670.544
Alquiler de transporte	2.437.431	1.940.216
Devoluciones en ventas	(190.970)	(138.223)
Total ingresos operacionales	411.927.926	361.719.520

NOTA 19 – OTROS INGRESOS POR DISTRIBUCIÓN

Los ingresos percibidos por la compañía por concepto de distribución a 31 de diciembre se conforman así:

	2022	2021
Transporte nacional	1.396.582	1.598.716
Transporte zona franca	26.194	2.983
Transporte San Andrés	38.098	41.206
Total ingresos por distribución	1.460.874	1.642.905

NOTA 20 – COSTO DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS

El costo de venta a 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Elaboración de cemento, cal y yeso	262.909.198	217.452.081
Elaboración de artículos de hormigón	85.724.093	65.170.971
Elaboración de morteros	3.483.434	3.172.862
Ventas de materiales de construcción	275.983	2.357.446
Actividades de Alquiler	2.916.535	2.586.628
Total costo de venta y prestación de servicios	355.309.243	290.739.988

NOTA 21 – GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

El saldo de la cuenta de gasto de administración al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Gastos De Personal	11.609.001	12.586.727
Honorarios	2.467.983	2.039.474
Impuestos	738.132	468.124
Arrendamientos	203.704	202.365
Contribuciones Y Afiliaciones	401.176	164.063
Seguros	733.823	669.934
Servicios	5.595.836	4.729.638
Gastos Legales	15.752	44.796
Mantenimientos Y Reparaciones	1.158.465	1.038.883
Adecuaciones E Instalaciones	389.811	229.535
Gastos De Viaje	651.389	272.029
Depreciaciones	2.192.202	2.203.264
Amortizaciones	33.207	52.013
Diversos	1.204.284	946.225
Provisión de Cartera	738.034	676.192
Total gastos operacionales de administración	28.132.799	26.323.262

NOTA 22 – GASTOS OPERACIONALES DE VENTA

El saldo de la cuenta de gasto de venta al 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Gastos De Personal	5.612.619	5.827.082
Honorarios	22.562	33.836
Impuestos	489.797	450.015
Arrendamientos	328.310	378.849
Contribuciones Y Afiliaciones	79.173	39.664
Seguros	165.399	135.375
Servicios	12.213.593	18.230.764
Gastos Legales	4.002	4.819
Mantenimiento Y Reparaciones	724.392	554.145
Adecuación e Instalación	17.218	8.118
Gastos De Viaje	221.909	237.019
Depreciaciones	413.289	570.130
Amortizaciones	132.899	15.597
Diversos	3.307.047	3.371.674
Total gasto operacional de venta	23.732.209	29.857.087

NOTA 23 – OTROS INGRESOS

El saldo que componen los otros ingresos a 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Otras ventas	32.420	38.880
Ingreso método de participación	4.776.019	11.558.303
Comisiones	1.334.805	1.056.164
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	36.451	60.000
Ingresos de ejercicios anteriores	27.698	79.088
Recuperaciones	231.803	286.221
Indemnizaciones	273.973	19.613
Otros	71.864	43.657
Ingresos diversos	578.397	1.118.365
Total otros ingresos	7.363.430	14.260.291

NOTA 24 – INGRESOS FINANCIEROS

El saldo que componen los ingresos financieros a 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Intereses	255.445	39.708
Diferencia en cambio	27.300.682	15.472.096
Descuentos Comerciales Condicionados	-	1.435
Total ingresos financieros	27.556.127	15.513.239

NOTA 25 – GASTOS NO OPERACIONALES

El saldo que componen los ingresos financieros a 31 de diciembre comprende:

	2022	2021
Gastos Bancarios	312	4.454
Comisiones	1.867.425	1.724.157
Intereses	10.162.326	6.511.565
Diferencia en Cambio	18.520.530	11.902.618
Descuentos Comerciales Condicionados	46.937	78.045
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.692.633	1.872.716
Costo por Venta de Propiedad Planta y Equipo	507.610	129.588
Gastos Extraordinarios	463.070	589.025
Gastos Diversos	828.447	1.617.788
Total gastos no operacionales	34.089.290	24.429.956

NOTA 26 – PROVISION PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SOBRETASA

Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas

	2022	2021
Impuesto corriente	-	(3.278.218)
Gasto por Impuesto Corriente	-	(3.278.218)
Impuesto Diferido:		
Ingreso (gasto) por Impuesto Diferido	4.062.632	(1.598.184)
Total gasto o Ingreso por Impuesto a las ganancias totales	4.062.632	(4.876.402)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 - incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, establece las pautas para la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, en escenarios de incertidumbre sobre los tratamientos impositivos en la depuración del impuesto a las ganancias según la NIC 12.

Lo anterior, con el fin de que la compañía reconozca el efecto de la incertidumbre en la contabilización del impuesto corriente y diferido, cuando se concluya que es probable que la autoridad fiscal no acepte un tratamiento impositivo, y por ello, se genere un riesgo de pagos adicionales relacionados con el tratamiento impositivo incierto.

Para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2022, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones de renta de los años gravable 2019 al 2021 (aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias), con el objetivo de identificar incertidumbres asociadas tratamientos tributarios en la depuración del impuesto a las ganancias, y de las cuales exista probabilidad de cuestionamiento por parte de la Administración de Impuestos, evidenciado que en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

La firmeza de las declaraciones, entendida como el momento a partir del cual se cierra la posibilidad de auditoria por parte de la administración de impuestos, opera en función de aspectos particulares de la Compañía según se señala a continuación. Se debe destacar que las reglas que se indican, son las vigentes para el periodo gravable 2022. Es importante esta claridad pues las reglas de firmeza han sido objeto de modificaciones recientemente, y el tratamiento para el periodo gravable 2022, no necesariamente es el mismo que para 2021 y periodos anteriores.

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años contados a partir de la fecha de su vencimiento, o a partir de la fecha de su presentación cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Para las compañías que están sujetas al régimen de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años contados a partir del vencimiento o de la fecha de presentación si es extemporánea, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020[1].

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de su presentación.

El computo de firmeza de las declaraciones puede variar en función de situaciones particulares como por ejemplo si se corrigen las declaraciones. Los términos de firmeza se computarán a partir de la fecha de corrección de la respectiva

[1] Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

declaración, y el periodo será de 3 o 5 años, dependiendo de la regla que aplique para el caso particular (firmeza general, firmeza en función de la liquidación o compensación de pérdidas fiscales.

AÑO DE DECLARACIÓN	TERMINO DE FIRMEZA
2019, 2020, 2021 y 2022	Tres (3) años

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2019 y 2020, de las cuales a la fecha no ha emitido requerimiento especial que suspenda el termino de firmeza de estas declaraciones.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de 2016 estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Retención en la fuente en la distribución de Dividendos

La retención en la fuente que surge con ocasión de la distribución de dividendos varía en función del receptor de los mismos, los cuales pueden ser personas naturales residentes, personas naturales no residentes, sociedades con residencia fiscal en Colombia, o sociedades y entidades del exterior.

La tarifa del impuesto sobre la renta por concepto de distribución de dividendos distribuidos en favor de personas naturales residentes fiscales en Colombia y las entidades del exterior, era del 10%. Es importante señalar que, a partir del 2023, con ocasión de las modificaciones efectuadas por la Ley 2277 de 2022 en el caso de las personas naturales residentes, la tarifa depende de los rangos de ingresos, y puede fluctuar entre el 0% y el 39%[2] ; en el caso de las entidades, sociedades o personas naturales no residentes fiscales, a partir del 2023, la tarifa de renta por concepto de dividendos es del 20%.

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre sociedades con residencia fiscal en Colombia están sometidos a una retención en la fuente por concepto de dividendos a una tarifa del 10%.

Vale la pena aclarar que esta retención en la fuente resulta procedente únicamente en la primera distribución. Distribuciones posteriores en favor de otras sociedades con residencia fiscal en Colombia no están sujetas a retención en la fuente. Esta retención es trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior.

De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta del período en que se paguen o abonen en cuenta. En este último supuesto, la retención del 10% aplica sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta.

Debe resaltarse que la retención del 10% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil; ni (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1º. de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos que estén ubicados en zona franca o en el exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y

[2] Los rangos de tributación así como las tarifas marginales están regulados en el artículo 241 del Estatuto Tributario.

márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente, para efectos de garantizar la aplicación del principio de plena competencia.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2022. Para este propósito la Compañía tiene la obligación de presentar la declaración informativa de precios de transferencia en los plazos previstos por el Gobierno Nacional, los cuales en relación con el periodo gravable 2022 prevén fechas de cumplimiento comprendidas entre el 7 y 20 de septiembre del 2023[3] que para el caso específico de la Compañía será el 12 de septiembre. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2022.

Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023 que la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficios tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a $2.698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Impuesto a las ganancias

Mediante la Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, se efectuaron una serie de modificaciones al sistema tributario. A continuación, se indican algunos de los asuntos que generan impacto fiscal a partir del periodo gravable 2023 y siguientes:

Impuesto sobre la Renta

Por regla general la Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa corporativa del impuesto sobre la renta al 35%, sin embargo, se presentan algunos casos excepcionales. En materia del impuesto sobre la renta, los principales cambios son los siguientes:

Zonas francas:

El impuesto de renta para los usuarios industriales de zona franca corresponde a la suma de los siguientes conceptos:

- La renta liquida gravable multiplicada por el resultado de dividir los ingresos provenientes de la exportación de bienes y servicios por la totalidad de ingresos fiscales, excluyendo las ganancias ocasiones, a una tarifa del 20%. Esta tarifa aplica de manera condicionada al cumplimiento del plan de internacionalización y anual de ventas, de lo contrario estará gravada a la tarifa general del 35% a partir del 1 de enero de 2024; por su parte, para el año gravable 2023, la tarifa será del 20%.

- La renta liquida gravable multiplicada por el resultado de dividir los ingresos diferentes de aquellos provenientes de exportación de bienes y servicios por la totalidad de los ingresos fiscales, incluyendo los ingresos percibidos por ganancias ocasionales y aplicando una tarifa del 35% de acuerdo al artículo 240 del Estatuto Tributario.

[3] Artículo 1.6.1.13.2.28.del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2487 del 2022 del Ministerio de Hacienda y crédito Público.

La tarifa para usuarios comerciales de zona franca es la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario

• Tarifa para usuarios de zona franca costa afuera y usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de servicios portuarios de una zona franca, usuarios industriales de zona franca permanente especial, cuyo objeto social sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales, usuarios industria/es de servicios que presten los servicios de logística del numeral 1 del artículo 3 de la Ley 1004 de 2005 y a usuarios operadores, será del veinte por ciento (20%).”

• Para los contribuyentes usuarios de zona franca que hayan suscrito contrato de estabilidad jurídica, seguirán aplicando la tarifa establecida en el correspondiente contrato, pero no podrán aplicar la deducción establecida en el artículo 158-3 del ESTATUTO TRIBUTARIO (inversiones en activos reales fijos productivos) y tampoco a la exoneración de aportes del artículo 114-1 del ESTATUTO TRIBUTARIO

• Los usuarios industriales que hayan tenido un crecimiento de sus ingresos brutos del 60% en 2022 en relación con el 2019, tendrán una tarifa del 20% hasta el 2025.

• Los ingresos provenientes de la prestación de servicios de salud a pacientes que no tengan residencia en Colombia por parte de una zona franca permanente especial de servicios de salud, usuarios industriales de servicios de salud de una zona franca permanente, zonas francas dedicadas al desarrollo de infraestructuras relacionadas con aeropuertos, sumarán como ingresos por exportación de bienes y servicios.

• Los usuarios industriales de zona franca que se califiquen autoricen o aprueben a partir del 2025, deberán suscribir un plan de internacionalización y anual de ventas para optar por la tarifa del 20%.

Impuesto al patrimonio

La Ley 2277 de 2022 establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto al patrimonio estaría a cargo de:

• Personas naturales y sucesiones ilíquidas contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos.

• Personas naturales que no tengan residencia fiscal en Colombia, respecto de su patrimonio poseído directamente en el país.

• Personas naturales que no tengan residencia fiscal en Colombia, respecto de su patrimonio poseído indirectamente en el país a través de establecimientos permanentes.

• Sucesiones ilíquidas cuyos causantes hubieren sido no residentes fiscales, respecto del patrimonio poseído en el país.

• Sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generaría por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT.

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1.5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina a partir de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; les empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Es importante mencionar que actualmente la IASB está analizando el mejor escenario frente al impacto del impuesto diferido producto de la tasa mínima de tributación; al respecto se encuentra en borrador y pendiente de aprobación una excepción al reconocimiento de cualquier impuesto diferido ajustado por esta tasa. Sin embargo, se solicitará alguna revelación en la nota a los estados financieros.

Tributación de entidades no residentes con presencia económica significativa en Colombia

Los no residentes que vendan bienes y/o presten ciertos servicios digitales (listados en la norma) a personas ubicadas en Colombia, podrían tener una presencia económica significativa en el país y encontrarse sujetos a una retención en la fuente del 10%, o podrían optar por presentar declaración de renta y aplicar una tarifa del 3% sobre los ingresos brutos[4] . Al margen de la regulación específica en materia de presencia económica significativa, los no residentes fiscales colombianos podrían estar obligados a presentar declaración de renta en Colombia si perciben ingresos de fuente colombiana, y dichos ingresos no se someten a las retenciones en la fuente previstas en los artículos 407 a 411 del Estatuto Tributario[5].

Existirá presencia económica significativa cuando:

- **Comercialización de bienes**: Si la persona no residente mantiene una interacción deliberada y sistemática en el mercado colombiano, con clientes ubicados en el territorio nacional y durante el año gravable anterior o en curso hubiere obtenido ingresos brutos de 31.300 UVT o más, por transacciones con clientes ubicados en territorio nacional.

- **Prestación de servicios desde el exterior**: Si las personas no residentes fiscales en Colombia prestan servicios relacionados con aplicaciones móviles, libros electrónicos, servicios online de plataformas de intermediación, servicios o licenciamiento de motores de búsqueda online, incluyendo software personalizado, suministro de derecho de uso o explotación de intangibles y suscripciones a medios audiovisuales a personas dentro del territorio nacional. Lo anterior se presume que sucede si se mantiene una interacción o despliegue de mercadeo con 300.000 o más usuarios ubicados en Colombia, o si se cuenta con la posibilidad de visualizar precios en pesos colombianos (COP) o permitir el pago en COP.

Límite a beneficios y estímulos tributarios

Se crea un límite sobre algunos de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (INCRNGO), rentas exentas, deducciones especiales y créditos tributarios del 3% anual de la renta líquida ordinaria del contribuyente, calculada antes de detraer las deducciones especiales que contempla la norma. Los beneficios limitados son los expresamente señalados en la norma.

Ganancias ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Impuestos a los dividendos

La Ley 2277 de 2022 modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10% (antes 7,5%). Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

[4] El artículo 20-3 del Estatuto Tributario entrará a regir el 1 de enero de 2024. Se prevé que si Colombia suscribe algún tipo de acuerdo internacional que regule la materia, se preferirá el tratamiento ese tratamiento sobre la norma doméstica.

[5] Numeral 2 del artículo 592 del Estatuto Tributario.

Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas

	2022	2021
Utilidad NIIF antes de impuesto	7.044.816	21.785.662
Más:		
Diferencia en cambio no realizada	(13.319.952)	(4.398.667)
(Pérdida), Utilidad antes de Impuestos	(6.275.136)	17.386.995
Más		
Gravamen a los movimientos financieros	822.972	926.930
Impuestos asumidos	404.349	543.446
Donaciones no Deducibles	611.328	465.877
Otros gastos no deducibles	3.326.760	3.333.151
Subtotal	(1.109.727)	22.656.400
Menos		
Ingresos no gravados	(214.602)	(246.879)
Método de Participación	(4.776.019)	(11.558.303)
	(4.990.621)	(11.805.182)
(Pérdida), Renta líquida Gravable	(6.100.348)	10.851.218
(Pérdida), Renta Líquida Gravable	(6.100.348)	10.574.897
(Pérdida Fiscal), Provisión para Impuesto	35%	31%
Sobre la Renta Ordinaria	-	3.278.218
Descuentos Tributarios	-	-
Impuesto de Renta	-	3.278.218
Impuesto de Renta Diferido Neto	(4.062.631)	1.598.184
Total	(4.062.631)	4.876.402

NOTA 27 – TITULOS DE DEUDA EMITIDOS

Haciendo referencia a la emisión y colocación de bonos ordinarios con garantía parcial del Fondo Nacional de Garantías S.A. (“FNG”), cuya oferta pública fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”) mediante oficio 2021104744-012-000 de fecha 3 de junio de 2021 y cuya adjudicación fue efectuada el día 28 de junio de 2021 (los “Bonos”); por valor de $77.500.000.000, Credicorp Capital Colombia S.A., actúa como agente colocador de los Bonos de Ultracem S.A.S., el vencimiento de los bonos será de 5 años a partir de la fecha de emisión.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, se pagó por intereses sobre los bonos ordinarios $6.827.750 y $3.423.253. El saldo a capital se paga al vencimiento.

NOTA 28 – INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2022	2021
De liquidez (activo corriente/pasivo corriente) (veces)	1.134	1.314
De endeudamiento (pasivos totales/activos totales) (%)	48.05%	50.32%
Margen de utilidad neta/ Ingresos operacionales)	2.69%	4.66%
De rentabilidad:		
Utilidad neta/patrimonio) (%)	4.87%	8.66%
Utilidad neta/activos totales) (%)	2.53%	4.30%

EF-ULTRACEM -2022 -2021_JP_MRG_IGG

Final Audit Report 2023-03-16

Created:	2023-03-16
By:	ULTRACEM SAS ULTRACEM SAS (soportesfinanciero@ultracem.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAuCtQnT-3B68aNX63rTFKTBGl1J5Ozxoz

"EF-ULTRACEM -2022 -2021_JP_MRG_IGG" History

Document created by ULTRACEM SAS ULTRACEM SAS (soportesfinanciero@ultracem.co)
2023-03-16 - 12:28:07 PM GMT- IP address: 201.220.84.22

Document emailed to Julian alberto Vasquez arango (jvasquez@ultracem.co) for signature
2023-03-16 - 12:28:59 PM GMT

Email viewed by Julian alberto Vasquez arango (jvasquez@ultracem.co)
2023-03-16 - 1:55:14 PM GMT- IP address: 191.156.68.188

Document e-signed by Julian alberto Vasquez arango (jvasquez@ultracem.co)
Signature Date: 2023-03-16 - 1:55:39 PM GMT - Time Source: server- IP address: 191.156.68.188

Agreement completed.
2023-03-16 - 1:55:39 PM GMT

Names and email addresses are entered into the Acrobat Sign service by Acrobat Sign users and are unverified unless otherwise noted.

Adobe Acrobat Sign